



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

“Año de Universalización de la Salud”

*Experiencia en años en el área a prestar Servicios; considerándose la formación académica y la experiencia específica en el área donde se prestará el servicio.

Artículo 3° modificar el numeral 7.1 inciso C; de la Directiva N° 001-2020-DIGA-UNAC de fecha 21 de enero 2020 de acuerdo al texto siguiente:

“Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, visados por el área usuaria y suscrito por los responsables de la dependencia FORMATO N°02.”

Artículo 4° modificar el numeral 7.7 inciso C; de la Directiva N° 001-2020-DIGA-UNAC; aprobada por Resolución Directoral N° 017-2020-DIGA, de fecha 21 de enero 2020 de acuerdo al texto siguiente:

“Luego de cursada las invitaciones electrónicas por la Oficina de Abastecimiento para la indagación de mercado, en el caso de un monto menor o igual a 1 UIT se requerirá una (01) cotización, para montos mayores a 1 UIT y menores a 8 UIT; requiriéndose una (01) cotización válida como mínimo pasado las 72 horas de la invitación, posterior a ellos se procederá a iniciar el proceso de contratación”.

Artículo 5° RATIFICAR los demás extremos de la Directiva N° 001-2020-DIGA-UNAC, aprobada por Resolución Directoral N° 017-2020-DIGA, de fecha 21 de enero 2020.

REGÍSTRESE, y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/OIM
CC. Archivo

